

RESOLUCIÓN 489 /2023, de -1 DIC. del Director General de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a Servicios Sociales de Base o Mancomunidades de Servicios Sociales para la contratación de promotor escolar o mediador sociocultural que intervenga en los proyectos de inclusión socioeducativa que se desarrollen en centros públicos de enseñanza de la Comunidad Foral de Navarra en el curso 2023-2024.

Mediante Resolución 374/2023, de 21 de septiembre, del Director General de Educación, se aprueba la convocatoria de ayudas a Servicios Sociales de Base o Mancomunidades de Servicios Sociales para la contratación de promotor escolar o mediador sociocultural que intervenga en los proyectos de inclusión socioeducativa que se desarrollen en centros públicos de enseñanza de la Comunidad Foral de Navarra en el curso 2023-2024.

Vistas las solicitudes relativas a esta convocatoria y una vez valoradas según el Anexo IV, a la vista del informe propuesto de la Directora del Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia respecto a los mismos y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 32.1 d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1º Conceder, en base a la propuesta de Resolución formulada por el órgano instructor, la subvención a las siguientes entidades, con cargo a la partida 420004-42700-4609-322400 "Subvención para actividades de integración socioeducativa" del presupuesto de gastos de 2023 y a la equivalente que se cree a tal efecto en los presupuestos de

2024, con el desglose siguiente, y condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente

<b>Servicios Sociales de Base o Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos</b>	<b>NIF</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Subvención concedida</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Mancomunidad de SS de San Adrián, Azagra, Andosilla y Cárcar. <b>Primaria</b>	P3135199B	83.75	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Ayuntamiento de Berriozar (CPEIP Mendialdea I, CPEIP Mendialdea II, IESO Berriozar)	P3190300H	79.16	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Mancomunidad de SS de Corella y Castejón	P3107600C	79.16	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
SS del Ayuntamiento de Pamplona, Unidades de Barrio de Rochapea y Casco Viejo	P3120100G	78.12	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Servicio Social del Ayuntamiento de Pamplona, Unidades de Barrio de San Jorge y Buztintxuri	P3120100G	78.12	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Mancomunidad de SSB Zona de Allo-Arellano	P3142286H	77.5	16.352,21€	4.000€	12.352,21€
SS del Ayuntamiento de Pamplona, Unidades de Barrio de Ensanche y de Iturrama	P3120100G	75.83	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Mancomunidad de SS de Arguedas, Valtierra, Villafranca, Milagro y Cadreita	P3121149C	75.83	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Servicio Social del Ayuntamiento de Tudela. <b>Primaria</b>	P3123200B	75.62	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Mancomunidad de SS de área de Carcastillo	P3138024I	75.62	20.000,00€	4.000€	16.000,00€

<b>Servicios Sociales de Base o Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos</b>	<b>NIF</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Subvención concedida</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Mancomunidad de Servicios Sociales de Viana	P3125100B	75	16.750,00€	4.000€	12.750,00€
Mancomunidad de SS de Lazagurria, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma	P3161393H	74.58	19.845,54€	4.000€	15.845,54€
Mancomunidad de SSB de la Zona de Buñuel	P3128251J	74.58	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Servicio Social de Base Zona de Orkoien	P3190800G	74.56	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Servicios Sociales del Ayuntamiento del Valle de Egües. <b>Primaria</b>	P3108500D	73.95	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Mancomunidad de SSB la Zona de Olite	P3157699D	73.75	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Servicio Social de Base de Tudela. <b>Secundaria</b>	P3123200B	73.12	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Mancomunidad de SS IRANZU	P3125879A	72.29	17.869,00€	4.000€	13.869,00€
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Cintruénigo y Fitero	P3139650J	70	20.000,00€	4.000€	16.000,00€
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de San Adrián, Azagra, Andosilla y Cárcar. <b>Secundaria</b>	P3135199B	72.29	19.405,76€	4.000€	15.405,76€
	<b>TOTAL</b>		<b>390.222,51€</b>	<b>80.000€</b>	<b>310.222,51€</b>

2º Denegar, en base a la propuesta de Resolución formulada por el órgano instructor, la subvención a las siguientes instituciones solicitantes, al no haber sido

seleccionadas mediante concurrencia competitiva según dicta la base Octava del Anexo I:

- Ayuntamiento de Artajona.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valle del Queiles.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Peralta.
- Servicios Sociales de Base del Valle de Egüés. **Secundaria.**
- Junta general Valle del Roncal.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Valdizarbe.
- Servicio Social de Base de Sangüesa.

3° Denegar, en base a la propuesta de Resolución formulada por el órgano instructor, la subvención a las siguientes instituciones solicitantes, al no haber obtenido la puntuación mínima de 50 puntos tal y como dice la base Octava del Anexo I de la convocatoria.

- Ayuntamiento de Lekumberri.

4° Ordenar el abono de 80.000 euros, correspondiente al primer pago de ayudas a los Ayuntamientos, a los Servicios Sociales de Base o Mancomunidades de Servicios Sociales para la contratación de promotor escolar o mediador sociocultural que intervenga en los proyectos de inclusión socioeducativa que se desarrollen en centros públicos de enseñanza de la Comunidad Foral de Navarra en el curso 2023-2024, a las siguientes entidades, con el desglose siguiente:

<b>Servicios Sociales de Base o Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos</b>	<b>NIF</b>	<b>1<sup>er</sup> pago</b>
Mancomunidad de SS de San Adrián, Azagra, Andosilla y Cárcar. <b>Primaria</b>	P3135199B	4.000€

<b>Servicios Sociales de Base o Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos</b>	<b>NIF</b>	<b>1<sup>er</sup> pago</b>
Ayuntamiento de Berriozar (CPEIP Mendialdea I, CPEIP Mendialdea II, IESO Berriozar)	P3190300H	4.000€
Mancomunidad de SS de Corella y Castejón	P3107600C	4.000€
SS del Ayuntamiento de Pamplona, Unidades de Barrio de Rochapea y Casco Viejo	P3120100G	4.000€
Servicio Social del Ayuntamiento de Pamplona, Unidades de Barrio de San Jorge y Buztintxuri	P3120100G	4.000€
Mancomunidad de SSB Zona de Allo-Arellano	P3142286H	4.000€
SS del Ayuntamiento de Pamplona, Unidades de Barrio de Ensanche y de Iturrama	P3120100G	4.000€
Mancomunidad de SS de Arguedas, Valtierra, Villafranca, Milagro y Cadreita	P3121149C	4.000€
Servicio Social del Ayuntamiento de Tudela. <b>Primaria</b>	P3123200B	4.000€
Mancomunidad de SS de área de Carcastillo	P3138024I	4.000€
Mancomunidad de Servicios Sociales de Viana	P3125100B	4.000€
Mancomunidad de SS de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma	P3161393H	4.000€
Mancomunidad de SSB de la Zona de Buñuel	P3128251J	4.000€
Servicio Social de Base Zona de Orkoien	P3190800G	4.000€
Servicios Sociales del Ayuntamiento del Valle de Egües. <b>Primaria</b>	P3108500D	4.000€
Mancomunidad de SSB la Zona de Olite	P3157699D	4.000€
Servicio Social de Base de Tudela. <b>Secundaria</b>	P3123200B	4.000€
Mancomunidad de SS IRANZU	P3125879A	4.000€
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Cintruénigo y Fitero	P3139650J	4.000€
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de San Adrián, Azagra, Andosilla y Cárcar. <b>Secundaria</b>	P3135199B	4.000€
	<b>TOTAL</b>	<b>80.000€</b>

5° La cantidad de 80.000 euros se abonará con cargo a la partida 420004-42700-4609-322400 "Subvención para

actividades de integración socioeducativa" del presupuesto de gastos de 2023.

6ª Publicar la presente Resolución en la página Web de trámites del Gobierno de Navarra a efectos de notificación.

7º Contra la presente Resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

8º Trasladar la presente Resolución, a la Intervención Delegada en el Departamento de Educación, al Servicio de Inspección Educativa, al Negociado de Proyectos de Inclusión y al Negociado de Gestión Económica.

Pamplona, **- 1 DIC.** de dos mil veintitrés

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Gil Sevillano González.

Gil Sevillano González